



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E- 2792/ 2014 /

COLINA, 17 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Providencia N° 2924 de fecha 11 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde, donde remite carta de don **LUIS RENCORET ARENAS Encargado de Comunicaciones Iglesia Bautista de Colina**, mediante la cual solicita autorización para ocupar la Plaza de Armas de Colina, para realizar un **“EVENTO RELIGIOSO”** el día Sábado 22 de Noviembre de 2014, desde las 15:00 hasta las 20:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **LUIS RENCORET ARENAS Encargado de Comunicaciones Iglesia Bautista de Colina**, para que realice un **“EVENTO RELIGIOSO”** el día Sábado 22 de Noviembre de 2014, en Plaza de Armas de Colina, desde las 15:00 hasta las 20:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y archivo